

G&T Contivalores, S.A.

Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Movimientos del Capital Contable

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de G&T Contivalores, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de G&T Contivalores, S.A. (en adelante la “Compañía”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 23 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de G&T Contivalores, S.A. al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Asunto de Énfasis

Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 23. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.

DOCUMENTO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO DEBIDAMENTE
FIRMADO

Guatemala, 28 de febrero de 2021



Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en quetzales)

	2020 Q	2019 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	592,609	73,384
Inversiones (nota 5)	2,265,355	2,090,142
Productos financieros por cobrar (nota 6)	11,578	11,575
Cuentas por cobrar	148	147
Inversiones permanentes (nota 7)	-	16,000
Cargos diferidos (nota 8)	9,023	9,348
	<u>2,878,713</u>	<u>2,200,596</u>
Pasivo y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 9)	<u>12,722</u>	<u>958</u>
Total pasivo	12,722	958
Capital contable (notas 10 y 11)	2,865,991	2,199,638
Compromisos (nota 21)	<u>2,878,713</u>	<u>2,200,596</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 18)	<u>2,286,000</u>	<u>2,086,000</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados*Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**(Cifras expresadas en quetzales)*

	2020	2019
	Q	Q
Productos financieros (nota 12)	126,538	121,296
Gastos financieros (nota 12)	(4,860)	(4,566)
Margen por inversión	121,678	116,730
Productos por servicios (nota 13)	98,574	96,434
Margen por servicios	98,574	96,434
Otros productos y gastos de operación, neto (nota 14)	38,722	36,670
Margen operacional bruto	258,974	249,834
Gastos de administración (nota 15)	(240,817)	(152,147)
Margen operacional neto	18,157	97,687
Productos extraordinarios (nota 7)	654,000	-
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto (nota 16)	(20)	(11,455)
Ganancia bruta	672,137	86,232
Impuesto sobre la renta (nota 17)	(5,784)	(2,081)
Ganancia neta	666,353	84,151

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimientos del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en quetzales)

	2020 Q	2019 Q
Capital contable :		
Capital pagado (nota 10)		
Saldo al inicio y al final del año	700,000	700,000
Reserva legal:		
Saldo al inicio del año	163,111	159,879
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	4,208	3,232
Saldo al final del año	167,319	163,111
Reserva para futuros dividendos:		
Saldo al inicio y al final del año	21,660	21,660
Otras reservas (nota 11):		
Saldo al inicio del año	1,230,716	1,169,317
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	79,943	61,399
Saldo al final del año	1,310,659	1,230,716
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	84,151	64,631
Utilidad neta	666,353	84,151
	750,504	148,782
Menos:		
Traslado a otras reservas	(79,943)	(61,399)
Traslado a reserva legal	(4,208)	(3,232)
	(84,151)	(64,631)
Saldo al final del año	666,353	84,151
Total capital contable	2,865,991	2,199,638

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en quetzales)

	2020	2019
	Q	Q
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Ganancia neta del año	666,353	84,151
Partidas de conciliación entre la ganancia neta del año y el efectivo neto usados en actividades de operación:		
Amortización de primas pagadas	4,860	4,566
Impuestos no recuperados	2,844	2,830
Descuento devengado de inversiones	(3,294)	(14,680)
Productos por inversiones en acciones	(38,287)	(36,844)
Productos financieros	(126,538)	(121,296)
Ganancia en venta de acciones	(654,000)	-
	<u>(148,062)</u>	<u>(81,273)</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Flujos de efectivo procedentes de reducción de activos y aumento de pasivos:		
Cuentas por pagar	11,764	-
Productos financieros por cobrar	-	4,476
	<u>11,764</u>	<u>4,476</u>
Flujos de efectivo usados en aumento de activos y reducción de pasivos:		
Impuesto sobre la renta pagado	(2,520)	(2,472)
Cuentas por pagar	-	(45)
	<u>(2,520)</u>	<u>(2,517)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de operación	<u>(138,818)</u>	<u>(79,314)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Dividendos recibidos	38,287	36,844
Ingresos por intereses	126,535	121,296
Ingreso por desinversión de inversiones	503,622	100,000
Efectivo recibido por venta de acciones	670,000	-
Desembolso por adquisición de inversiones	<u>(1,176,779)</u>	<u>(82,353)</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de inversión	<u>161,665</u>	<u>175,787</u>
Aumento neto en disponibilidades	22,847	96,473
Disponibilidades al inicio del año	<u>569,762</u>	<u>473,289</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>592,609</u></u>	<u><u>569,762</u></u>

(Continúa)

Estados de Flujos de Efectivo

Información Complementaria:

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	Q	Q
Disponibilidades (nota 4)	592,609	73,384
Inversiones (nota 5)	-	496,378
	<u>592,609</u>	<u>569,762</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

1 Operaciones

G&T Contivalores, S.A. (“la Compañía”) fue constituida para operar por tiempo indefinido mediante escritura pública No. 462 del 2 de junio de 1993 bajo la denominación de Banex Valores, S.A. El 28 de enero de 2014 según escritura pública No. 31 del 25 de octubre de 2013 se realizó la inscripción definitiva del cambio de denominación social de la entidad Banex Valores, S.A. a G&T Contivalores, S.A.

Sus operaciones consisten en la compra-venta de valores negociables por su cuenta y por cuenta de terceros, a través de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y se rige por las distintas leyes que le son aplicables a las actividades de la Compañía.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 6ª avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala. Banco G&T Continental, S.A. es propietario de la Compañía en un 99.98%. La controladora última de la Compañía es la entidad GTC Investments, Ltd. constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por las distintas leyes que le son aplicables a las actividades de la Compañía.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2020 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.79 = US\$1.00 (Q7.70 = US\$1.00 para 2019).

Notas a los Estados Financieros

d **Uso de Estimaciones**

En la preparación de los estados financieros se han efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la valuación de inversiones en valores y la recuperación de cuentas por cobrar.

3 **Políticas Contables Significativas**

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron consistentemente en la preparación y presentación de estos estados financieros.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 23.

a **Efectivo, Inversión y Cuentas por Cobrar**

i. **Equivalentes de efectivo**

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

ii. **Inversiones**

El portafolio de inversiones en valores comprende títulos valores para la venta.

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el capital contable. Cuando el título valor se vende, la ganancia o pérdida acumuladas en el capital contable se reconocen en el resultado del año.

Notas a los Estados Financieros

iii. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y no devengan intereses.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones que se efectúe con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa. Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

d Reconocimiento de Ingresos

i. Ingresos por comisiones y servicios

Las comisiones por negociación de valores y servicios prestados por operaciones de intermediación se registran en los resultados del año cuando se devengan.

ii. Intereses

Los ingresos por intereses de disponibilidades e inversiones se reconocen en los resultados del año cuando se devengan.

e Otras Reservas

Las otras reservas se utilizan para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

f Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad.

Notas a los Estados Financieros

Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior se contabiliza en el año corriente.

g Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

h Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias.

i Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

4 Disponibilidades

Esta cuenta corresponde a saldos de cuentas de depósitos monetarios por Q556,895 y US\$4,582 equivalentes a Q35,714 (Q38,182 y US\$4,572 equivalentes a Q35,202 en 2019) constituidas en bancos del país, sobre los que no hay restricciones sobre su uso.

5 Inversiones

Esta cuenta incluye inversiones en títulos valores las cuales se encuentran clasificadas como disponibles para la venta por un monto de Q2,265,355 (Q2,090,142 en 2019) vencimientos entre diciembre 2021 y noviembre 2024 (entre marzo 2020 y noviembre de 2024 en 2019) los cuales devengan una tasa 0% y 6.75% (0% y 6.75% en 2019).

- a) Las inversiones al 31 de diciembre de 2019 incluyen equivalentes de efectivo por Q496,378.
- b) Los certificados de depósitos a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, incluye Q800,000 (Q600,000 en 2019) con un descuento de Q29,810 (Q21,269 en 2019) el cual se devenga durante el período de la inversión.

Notas a los Estados Financieros

6 Productos Financieros por Cobrar

El saldo de esta cuenta comprende los intereses por cobrar sobre inversiones en valores.

7 Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo corresponde al costo de una acción y puesto de bolsa en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. con valor nominal de Q10,000 y costo de Q16,000. En octubre 2020 se realizó la venta de esta acción, por esta operación se generó una ganancia por Q654,000.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 se recibieron dividendos por esta inversión por Q38,287 (Q36,844 en 2019).

8 Cargos Diferidos

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	Q	Q
Impuesto de solidaridad	7,611	7,898
Impuesto sobre la renta	1,412	1,450
	<u>9,023</u>	<u>9,348</u>

9 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	Q	Q
Impuesto al valor agregado - IVA	986	958
Otros	11,736	-
	<u>12,722</u>	<u>958</u>

10 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q1,000,000, distribuido en 10,000 acciones comunes con valor nominal de Q100 cada una. El capital suscrito y pagado asciende a Q700,000 distribuido en 7,000 acciones comunes.

11 Otras Reservas

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobaron los traslados de resultado de ejercicios anteriores a otras reservas, así:

Acta No.	Fecha	Utilidades del año	Q
06	16-06-20	2019	79,943
04	19-03-19	2018	61,399

Notas a los Estados Financieros

12 Margen por Inversión

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2020	2019
	Q	Q
Productos financieros:		
Intereses por inversiones	122,101	118,902
Intereses por disponibilidades	4,437	2,394
Total productos financieros	<u>126,538</u>	<u>121,296</u>
Gastos financieros:		
Negociación de títulos valores	<u>(4,860)</u>	<u>(4,566)</u>
Total gastos financieros	<u>(4,860)</u>	<u>(4,566)</u>
	<u>121,678</u>	<u>116,730</u>

13 Productos por Servicios

El saldo de esta cuenta corresponde a los servicios de corretaje prestados principalmente a compañías relacionadas por operaciones de intermediación efectuadas en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

14 Otros Productos y Gastos de Operación, neto

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2020	2019
	Q	Q
Productos:		
Dividendos (nota 7)	38,287	36,844
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	435	-
Total otros productos	<u>38,722</u>	<u>36,844</u>
Gastos:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	-	(174)
Total otros gastos	<u>-</u>	<u>(174)</u>
	<u>38,722</u>	<u>36,670</u>

Notas a los Estados Financieros

15 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2020	2019
	Q	Q
Servicios, comisiones y cuotas de operación en		
Bolsa de Valores Nacional, S.A.	120,171	118,965
Impuestos	68,244	1,360
Honorarios profesionales	51,636	29,900
Otros	766	1,922
	<u>240,817</u>	<u>152,147</u>

16 Productos y Gastos de Ejercicios Anteriores, neto

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 comprende principalmente honorarios profesionales.

17 Impuesto sobre la Renta

Las transacciones realizadas durante los períodos fiscales 2016 al 2019 y las realizadas y que corresponderán al período fiscal 2020 han sido y serán incluidas, según corresponde, dentro de las declaraciones juradas anuales de Impuesto Sobre la Renta, mismas que están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 la Compañía adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo de 25%. Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo de 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo de 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ascendió a Q5,784 (Q2,081 en 2019) lo que representó una tasa efectiva de 0.86% (2.41% en 2019).

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2020	2019
	Q	Q
Renta bruta (total de ingresos)	917,833	254,589
Menos costos y gastos deducibles	(240,817)	(152,147)
Menos rentas exentas	(122,101)	(104,743)
Menos rentas por dividendos	(38,287)	(36,844)
Menos rentas del capital	(658,437)	(2,394)
Pérdida fiscal	(141,809)	(41,539)
Tasa impositiva	25%	25%
Más gasto de impuesto sobre la renta aplicable a las rentas del capital	3,869	239
Más gasto de impuesto sobre la renta aplicable a rentas por dividendos	1,915	1,842
Gasto total de impuesto sobre la renta	5,784	2,081
Menos pagos y retenciones	(5,784)	(2,081)
Impuesto sobre la renta por pagar	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 el gasto de impuesto sobre la renta aplicable a las rentas de capital por un total de Q65,400 se registró en el rubro de gastos de administración.

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

18 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el MIC. El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	Q	Q
Documentos y valores en custodia	2,286,000	2,086,000
	<u>2,286,000</u>	<u>2,086,000</u>

Notas a los Estados Financieros

19 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes que se resumen a continuación:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Notas a los Estados Financieros

- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

20 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 6 de noviembre de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable.

El 31 de octubre de 2005 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.

El 20 de marzo de 2013 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-38-2013 que autorizó la incorporación de Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. al Grupo Financiero G&T Continental, por relación de administración.

Al 31 de diciembre de 2020 las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental son:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- GTC Bank Inc.
- G&T Contivalores, S.A.
- Seguros G&T, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las transacciones con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	2020	2019
	Q	Q
Productos:		
Servicios	98,571	95,807
Intereses	4,437	2,394
	<u>103,008</u>	<u>98,201</u>

Los saldos con compañías del Grupo Financiero G&T Continental están conformados por disponibilidades por Q592,609 en 2020 (Q73,384 en el 2019).

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar transacciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las transacciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

21 Compromisos

- La Compañía se constituyó como fideicomitente adherente del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional”.

De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q100,000.

Los activos aportados al fideicomiso representan garantías a favor de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. en caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales que se deriven de las operaciones bursátiles que la Compañía realice.

Notas a los Estados Financieros

Como garantía de este contrato de fideicomiso se tiene aportado un Certificado Representativo de Bonos del Tesoro emitido por el Gobierno de la República de Guatemala expresado en quetzales por Q100,000 (nota 5).

- **Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A.**
La Compañía se encuentra inscrita y opera un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. la cual ha emitido normativas que regulan los puestos de bolsa.
- **Actividades Bursátiles**
La Compañía en su calidad de agente de bolsa mantiene una responsabilidad solidaria ante terceros por las operaciones financieras que administra por su cuenta.

22 Administración de Riesgos

Se tiene exposición a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondar incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

23 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos de las normas internacionales de información financiera (NIIF) como se resume a continuación:

a. Registro y presentación de otras reservas en el capital contable

El MIC establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, pueden registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.

b. Ajustes a períodos anteriores

El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

c. Notas a los estados financieros

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Notas a los Estados Financieros

d. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

e. Algunas divulgaciones requeridas por la NIIF relacionadas con instrumentos financieros principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

f. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar transacciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las transacciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

g. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

h. Deterioro del valor de los activos no financieros

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.